AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE ACUERDA DECLARAR DESIERTO EL LOTE NÚMERO 2 DEL EXPEDIENTE INICIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS PARA EL EDIFICIO EN EL QUE SE UBICA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE LA LÍNEA (CÁDIZ), (LOTE 1) Y SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS, GESTIONADAS POR LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA (LOTE 2). EXP CA-01/2020

En la tramitación del expediente nº CA-01/2020, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión y riesgos para el edificio en el que se ubica la comunidad terapéutica de La Línea (Cádiz), (lote 1) y servicio de instalación y mantenimiento de medios técnicos de seguridad para los edificios sede de las comunidades terapéuticas, gestionadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia (lote 2), se han puesto de manifiesto los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero.- Por resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de fecha 22 de abril de 2020, se aprobó el expediente CA-01/2020 del Servicio de Vigilancia y Seguridad contra Intrusión y Riesgos para el edificio en el que se ubica la comunidad terapéutica de la Línea (Cádiz), y del Servicio de Instalación y Mantenimiento de medios técnicos de seguridad para los edificios sede de las comunidades terapéuticas, gestionadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, dividido en LOTES, así como del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la presente contratación, para un período inicial de ejecución de ocho meses desde la formalización del contrato y conforme a un presupuesto máximo de licitación de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (54.454,66 €) Iva excluido, al que corresponde un Iva de ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (11.435,48 €) correspondiendo:

Al lote 1: Servicio de Vigilancia y Seguridad contra la intrusión y riesgos para el edificio en el que se ubica la Comunidad Terapéutica de La Línea (Cádiz), un presupuesto máximo de licitación de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (49.233,46 €) iva excluido

Código Seguro De Verificación:		Fecha	19/10/2020
Normativa	Este documento incorp	e 19 de diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Victor Manuel Bellido J		
Url De Verificación	http://www.juntad	encia/ve	Página 1/4

Al lote 2: Servicio de Instalación y Mantenimiento de medios técnicos de seguridad para los edificios sede de las comunidades terapéuticas, gestionadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, un presupuesto máximo de licitación de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (5.221,20 €) iva excluido.

Segundo.- La adjudicación del contrato se tramita mediante el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159, apartado 6, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habida cuenta que el valor estimado del contrato se encuentra dentro de los límites económicos previstos en la normativa contractual para este procedimiento: 65.345,59 € Iva excluido.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público y en el apartado 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con fecha 31 de julio de 2020 se publica el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia, integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía a fin de que cualquier empresa interesada presentara su oferta en el expediente de contratación.

Cuarto.- El plazo de presentación de ofertas finalizó el **31 de agosto de 2020 a las 14:00 horas.** Transcurrido dicho plazo, y según se acredita de la certificación emitida el 01 de septiembre de 2020 por las personas responsables del Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las entidades que han presentado oferta son las siguientes:

-SECURITY GROUP ÁREA10 SL: recibido sobre en registro el 26 de agosto de 2020 a las 8:56 h
- GRUPO CONTROL DE SEGURIDAD: recibido sobre en registro el 26 de agosto de 2020 a las 11:51 h

-SEHIVIPRO: recibido sobre en registro el 31 de agosto de 2020 a las 12:23 h

-EULEN SEGURIDAD SA: recibido sobre en registro el 31 de agosto de 2020 a las 13:31 h.

Quinto.- En la sesión celebrada el día 21 de septiembre a las 9:15 horas para la apertura del sobre electrónico único «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas » se constata por la mesa que las referidas entidades presentan sus ofertas al lote 1, sin que conste la presentación de ofertas al lote 2 por parte de ninguna entidad.

Código Seguro De Verificación:		Fecha	19/10/2020
Normativa	Este documento incor	de diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Victor Manuel Bellido		
Url De Verificación	http://www.junta	a/ve Página	2/4

A tal efecto, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación declarar desierto el Lote 2 al constatarse que no se ha presentado ninguna oferta al citado lote.

Sexto.- Consta propuesta de resolución de la Secretaría General de la Agencia para declarar desierto el Lote 2 del citado expediente.

A estos hechos son aplicables los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El articulo 15.x) del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía establece que le corresponde a la Dirección Gerencia la actuación como órgano de contratación y celebrar en su nombre los contratos relativos a los asuntos propios de la misma.

Segundo.- Dispone el apartado tercero del artículo 150.3 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público que: "*No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego".* A tal efecto, siendo que no se ha recepcionado ninguna oferta, procede que el órgano de contratación declare desierta la licitación.

De acuerdo con todo lo anterior, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 43.2 de los Estatutos de la referida Agencia, aprobados mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Primero.- DECLARAR DESIERTO EL LOTE 2 del expediente CA-01/2020, "servicio de instalación y mantenimiento de medios técnicos de seguridad para los edificios sede de las comunidades terapéuticas, gestionadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía" , al no constar la presentación de ofertas.

Segundo.- PUBLICAR la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Tercero.- PROCEDER a iniciar un nuevo expediente de contratación.

Código Seguro De Verificación:		Fecha	19/10/2020
Normativa	Este documento incorp	e diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	Victor Manuel Bellido J		
Url De Verificación	http://www.juntad	a/ve Página	3/4

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia de la Agencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1.b) de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados por el Decreto 101/2011, de 19 de abril, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro De Verificación:			Fecha	19/10/2020
Normativa	Este documento inc	e diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Manuel Bellic			
Url De Verificación	http://www.jun	a/ve	Página	4/4